



Reunión extraordinaria del Consejo, 28 de septiembre de 2022

DECISIÓN

El Consejo de la UICN,

Habiendo escuchado las preocupaciones planteadas por los miembros del Consejo durante su reunión extraordinaria del 28 de septiembre de 2022, en relación con la gobernanza de los productos de conocimiento de la UICN, una tendencia percibida hacia su monetización y la Academia de la UICN recientemente establecida;

Habiendo recibido la respuesta del Director General (DG) tanto por escrito como verbalmente durante la reunión;

Decepcionado por el nivel de transparencia del DG en respuesta a las reiteradas solicitudes de información y aclaración del Consejo sobre estas cuestiones;

Tomando nota de las responsabilidades del Consejo, de conformidad con el artículo 37 de los Estatutos de la UICN, en materia de supervisión y control general de todos los asuntos de la UICN, y en particular el establecimiento de una dirección estratégica y la orientación política del trabajo de la Unión, y *recordando* la obligación del DG de proporcionar al Consejo información adecuada que le permita ejercer sus funciones;

Deseoso de apoyar al DG en el desarrollo de un modelo apropiado que ofrezca sostenibilidad financiera a los productos de conocimiento y la Academia de la UICN, en pleno cumplimiento de las políticas de la UICN, con el objetivo final de prestar un mejor servicio a los Miembros y componentes de la Unión;

Pide al Director General que:

1. desarrolle, para finales de 2022, a tiempo para aprobación por parte del Consejo en su 108ª reunión, que se celebrará de forma presencial en Abu Dabi, una estrategia relativa a los productos de conocimiento, basándose para eso en los comentarios y las preocupaciones planteados por los miembros del Consejo durante la reunión extraordinaria del mismo. Esta estrategia deberá:
 - presentar los diferentes productos de conocimiento de la UICN, con un resumen de su gobernanza, estatus legal, uso, restricciones vinculadas a los financiadores, etc.;
 - proponer un plan estratégico que apoye la sostenibilidad financiera de cada producto, así como una justificación y una intención claras para el enfoque de financiación propuesto;
 - proponer un proceso de consulta con los Miembros de la UICN, los miembros de las Comisiones, los asociados, los proveedores de datos y los donantes sobre el plan propuesto;
 - abordar las funciones de los componentes relevantes de la Unión en la implementación de la estrategia; y

